



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 019 -2023-MDS

Socabaya, 17 de enero del 2023

VISTOS:

El Informe N° 002-2023-MDS/A-GM-OAD de Oficina de Administración, el Informe N° 0003-2023-MDS/A-GM-OAD-UT de la Unidad de Tesorería, el Informe N° 006-2023-MDS/A-GM-OAD de Oficina de Administración, el Informe Legal N°007-2023-MDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 089-2023 del Despacho de Alcaldía, el Proveído N° 140-2023 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03 y modificatorias, la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, mediante el Informe N° 0003-2023-MDS/A-GM-OAD-UT la Unidad de Tesorería señala que se deben designar a los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad (titulares y suplentes) ante el Ministerio de Economía y Finanzas, debiéndose cumplir con los requisitos que se detallan.

Que, mediante el Informe N° 006-2023-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración solicita que se realicen las gestiones pertinentes para el proceso de cambio y/o registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Socabaya el Abog. Renato Gustavo Valverde Málaga quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración hará las veces de Director General de Administración y la CPC Yhuamit Sarita Soria Urquiza, quien desempeña el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería hará las veces de Tesorera.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL ANEXO:300352-13: "RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa, Arequipa, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

BOG. César ELIAS MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE